

 <p>CÓDIGO DE ENTIDAD: 285</p>	<h2>Reiteramos: plazo para presentación de recetas</h2>
---	---

Reiteramos que el **plazo de validez para la PRESENTACIÓN DE RECETAS** de OSPEDYC en COMPAÑÍA es el siguiente:

- **60 días** desde de la fecha de venta (hasta la fecha de presentación -día 25 de cada mes o según cronograma vigente-).

Caso contrario, **OSPEDYC lo considera motivo de débito.**

Cabe destacar que el plazo de validez para la dispensa (el día de la prescripción y los 30 días siguientes), como así también el resto de las normas continúan vigentes sin modificación.

Solicitamos **prestar especial atención** a fin de evitar inconvenientes en su liquidación.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.